CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2016
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

ID: 320.634

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 05 de diciembre de 2016

SEÑORES OFERENTES

El Ministerio del Interior, realiza la siguiente aclaración, correspondiente al llamado de referencia:

Consulta: *Con relación a la Lic. De Referencia, consultamos si podrían solicitar una Nota del Fabricante con emisión de 6 meses de antigüedad como máximo, que avale la Oferta del Proveedor, en vista a que están apareciendo varios revendedores que ofertan productos de dudosa procedencia con Autorizaciones del fabricante de antigua data, consiguiendo precios inviables, inclusive para el Mayorista; de esta forma además se aseguran de que los productos tienen 100% Garantía del Fabricante, y reposición instantánea de los insumos.*

Respuesta: En caso de que algún oferente presente la Autorización del fabricante con fecha de años anteriores (que no corresponda al presente ejercicio fiscal), se podrá solicitar una actualización de dicho documento al momento de la evaluación de ofertas.

Consulta: *Con relación a los insumos solicitados para el LOTE 4, que solo sean aceptados insumos originales de la misma MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que en el mercado actual circulan insumos Compatibles con la denominación de "originales", existen informes que señalan que más del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantía, menor duración, mala calidad en la impresión, por tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, además es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales, es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente: "[consumible] de una marca distinta, consulte la Guía del usuario", donde se incluyen advertencias de uso de consumibles no originales. Si el cliente desea asumir el riesgo que conlleva el uso de consumibles no originales, debe confirmarlo y en la parte inferior de la página de estadísticas del dispositivo denotará que le cliente ha aceptado el consumible no original.*

Respuesta: Los requerimientos de los insumos del Lote 4, quedan establecidas conforme a la Carta Invitación publicada.

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones